



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES; 01 SET. 2004

VISTO, el expediente N° 827-0766/04, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CONICET N° 685/04 se aprueba el financiamiento del Plan de Trabajo de investigadores jóvenes de la Carrera del Investigador CONICET presentado por el Dr. Sebastián Fernández Alberti, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), según Anexo de la mencionada Resolución, obrante a fs. 6.

Que dichos fondos han ingresado a la Universidad Nacional de Quilmes, provenientes del CONICET.

Que es necesario aprobar el ingreso de esos fondos.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el ingreso de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000), provenientes del CONICET.

ARTICULO 2°: Otorgar un subsidio en cabeza del Dr. Sebastián Fernández Alberti, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

ARTICULO 3°: El gasto autorizado en el artículo anterior, deberá imputarse a la partida que corresponda de acuerdo con la Resolución (CS) N° 106/04, Programa 3.1. - Proyectos de Investigación.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 587/04

Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES